



Acta 614

Sesión Extraordinaria

Junta Directiva FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta SEISCIENTOS CATORCE de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, **SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada el **miércoles veintitrés de junio del dos mil veintiuno**, convocada a las once horas y dando inicio a las once horas, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, César Andrés Alvarado Arguedas; Vicepresidencia, Melany Vargas Céspedes; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Flor Mariela Retana Blanco; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, José Osvaldo Castro Salazar; Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, Kendall Patricia Huertas Cuadra; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Tamara Peña Zamora; y Fiscalía, Deivin García Brenes. **CAPÍTULO UNO. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia:** El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas da el saludo indicando que el origen de esta sesión extraordinaria número seiscientos doce. **Artículo dos. Comprobación de quórum:** El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas procede a la comprobación del quorum estando este acorde con lo que estipula el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo tres. Aprobación de agenda seiscientos catorce:** Se da lectura al Agenda seiscientos catorce: **CAPÍTULO UNO: Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Artículo dos. Comprobación de quórum. Artículo tres. Aprobación de Agenda seiscientos catorce. CAPITULO UNO:**



Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. Artículo dos. Comprobación de quórum. Artículo tres. Aprobación de Agenda seiscientos catorce. CAPITULO DOS: VISITAS Artículo uno Comisión de Desarrollo, Formación y Capacitación de Líderes CAPITULO TRES: PUNTOS A TRATAR Artículo uno Tesorería. Inciso uno. Modificación Plan Operativo Anual Asociación de Estudiantes Centro Universitario Cartago Inciso dos. Modificación Plan Operativo Anual Asociación de Estudiantes Centro Universitario Buenos Aires Inciso tres Acuerdo Correo Institucional Inciso cuatro Camisetas Asociaciones. Inciso cinco Informe Tesorería Artículo dos. Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos Inciso uno. Nuevo reclutamiento Inciso dos. Informes de labores de representantes Inciso tres. Prorrogas informes Inciso cuatro. Destituciones Inciso cinco. Entrega certificados por servicio como representantes Inciso seis Situación Nombramientos comisiones, consejos y organismos externos a la UNED. Artículo tres Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales Inciso uno Proforma de útiles escolares. Inciso dos Solicitud de acuerdo. Inciso tres Consejo de Asociaciones Artículo cuatro. Secretaría de Proyectos. Inciso uno. Proyecto Tilarán Inciso dos Certificados Taller de Actas. Artículo cinco Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Inciso uno ENEU. Artículo seis. Fiscalía Inciso uno. Justificación de la Asociación de Estudiantes de Ing. Agronómica. Inciso dos. Justificación de la Asociación de Estudiantes de Puriscal. Inciso tres. Justificación de la Asociación de Estudiantes de Upala Inciso cuatro. Propuesta de acuerdo (Actas Junta Directiva FEUNED 2017-2019). CAPÍTULO CINCO: ASUNTOS VARIOS Inciso UNO Actividad veinticinco de julio. Inciso dos Compra camisas y pañoletas. CAPITULO SEIS: VIÁTICOS. Se somete a votación la agenda y queda aprobada por unanimidad. **CAPITULO DOS: VISITAS. Artículo uno Comisión de Desarrollo, Formación y Capacitación de Líderes.** Se recibe a la Asesora Legal Aurora Hernández Fuentes y a la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes en pleno, Kimberlyn Yarixa Mora Mena; Martha Alicia Benavides Martínez; Yesenia Vizcaino Chaves; Yerlin Vanessa Valladares Delgado; Narothan Rosales Hidalgo, quienes desean externar y solventar una situación a lo interno con la finalidad de mejorar todos los procesos relacionados con la naturaleza de sus funciones. El



Presidente César Andrés Alvarado Arguedas les da la bienvenida y les indica que quien así lo requiera, puede hacer uso de la palabra. Narothan Rosales Hidalgo toma la palabra e indica que tiene varias inquietudes, entre ellas, los procedimientos para realizar minutas, la delegación de funciones a lo interno y la relación que existe entre la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes y la Junta Directiva de la Federación. Yesenia Vizcaino Chaves pone en contexto lo que indica su compañero Narothan Rosales Hidalgo en alusión al tema de las minutas, puesto que en una sesión anterior de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes se dio una situación referente a un grupo de WhatsApp en el que forman parte todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes donde estaban conversando acerca de logística de las giras, donde a nivel personal le chocaban algunas giras con exámenes precisamente los fines de semana y que ella le comentó a los miembros de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes acerca de esto para que les ayuden a solventar y que Kimberlyn Yarixa Mora Mena y Yerlin Vanessa Valladares Delgado le indicaron que no había problema, y al otro día la Coordinadora Martha Alicia Benavides Martínez también expresó una situación similar, sin embargo, ese mismo día Yerlin Vanessa Valladares Delgado colocó un audio en ese grupo de WhatsApp con lenguaje soez y ofensivo y que ella llevó el tema a sesión porque ella considera que este tema debe quedar en la minuta y sus compañeras no están de acuerdo, por lo tanto, de ahí nace la inquietud de lo que se debe y lo que no quedar plasmado en la minuta. Martha Alicia Benavides Martínez solicita aclarar que, si bien es cierto que el tema de las giras se tuvo como punto de agenda, el mismo nunca se desarrolló en la sesión correspondiente. Kimberlyn Yarixa Mora Mena indica que se sabe que en las minutas no puede haber anexos que los chats de grupos de WhatsApp no son oficiales, por lo tanto, considera que ese tipo de información no deben ir anotadas en las minutas. Yerlin Vanessa Valladares Delgado indica que ella puede remitir lo que sea desde su teléfono, a título personal, por lo tanto, considera que es irrespetuoso sacar a colación un tema que ya se había tratado en una sesión de Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes. La Secretaria de Proyectos Laura Salas Espinoza indica que las minutas las realiza el secretario y que se ponen solo los



puntos relevantes, que cada grupo de WhatsApp se dirige como gusten, que la Junta Directiva de la Federación está anuente a ayudarles a buscar una solución para que haya una mediación de conflicto. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Flor Mariela Retana Blanco menciona que el Artículo cuarenta y cinco del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Directiva de la FEUNED y sus Comisiones indica, en referencia a las minutas que: una vez levantada la sesión, la secretaria de la Comisión Interna dispondrá de cinco días hábiles para entregar la minuta correspondiente a la Comisión, para su aprobación. Por lo tanto, ella recomienda que haya grabaciones para sustentar las minutas, también habla acerca del lenguaje soez y ofensivo que está tipificado en el reglamento general estudiantil, por último, recalca que en la minuta se escribe la parte sustancial de una reunión y solamente cuando una persona manifiesta explícitamente que lo que a decir quiere que conste en la minuta pues entonces debe transcribirse tal cual. La Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Kendall Patricia Huertas Cuadra indica que ella fue parte de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes, y que ella en su periodo llevó la secretaria y por ello habla con base en su experiencia e indica que las minutas no llevan anexos y como consejo les indica que deben establecer la diferencia entre lo profesional y lo laboral y se muestra anuente también a brindar ayuda cuando sea necesario. El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales José Osvaldo Castro Salazar indica que las minutas son públicas, habla acerca de las diferencias de criterio entre grupos y se debe respetar la opinión de cada persona, que el señor Fiscal Deivin García Brenes puede involucrarse más en buscar otras soluciones para respetar las escalas jerárquicas y que las funciones es capacitar líderes para futuras Juntas y Comisiones y espera que este malentendido se supere. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas secunda lo dicho por la Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Flor Mariela Retana Blanco en cuanto a las grabaciones de las sesiones para efectos de transcripción de minuta, sugiere también que pueden realizar sesiones de trabajo para subsanar este tipo de situaciones, también sugiere que usen el correo electrónico en lugar de grupos de WhatsApp. Kimberlyn Yarixa Mora Mena indica que efectivamente si pudieron haber subsanado esto en otra instancia antes de llegar a esta sesión e insta a



sus compañeros a priorizar actividades para el mejoramiento de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes. La Secretaria de Proyectos Laura Salas Espinoza les exhorta a que traten de hablar como compañeros que son para buscar soluciones. La Asesora Legal Aurora Hernández Fuentes indica que se sabe cómo es la normativa y que ofrece disposición para poder mediar en cualquier situación que se necesite, y que ella está anuente y a la orden para lo que corresponda. Yesenia Vizcaino Chaves indica que se solicitó el espacio para buscar soluciones de otras situaciones, por ejemplo, el manejo de la Coordinación en una sesión, ya que en una ocasión Yerlin Vanessa Valladares Delgado presidió una sesión estando allí Martha Alicia Benavides Martínez quien es la Coordinadora, y eso les genera dudas, también que necesita conocer con exactitud la naturaleza de una sesión de trabajo y que si los miembros de la Junta Directiva de Federación pueden hacerse presentes en las sesiones de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes sin invitación alguna y espera apoyo de parte de la Junta Directiva de la Federación para obtener las respuestas a las dudas planteadas. Narothon Rosales Hidalgo indica que él solicitó audiencia por el uso incorrecto del correo porque Yerlin Vanessa Valladares Delgado hizo un uso indebido del correo ya que ella envió un correo sin informar que lo iban a realizar, lo cual indica le genera una insatisfacción ya que lo que está sucediendo no es propio de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes y esto genera situaciones pueden acarrear falta de productividad. Martha Alicia Benavides Martínez indica que en ocasiones le ha solicitado colaboración Yerlin Vanessa Valladares Delgado por el tema de la experiencia y que para hacer más expedito los procesos, recurre a sus compañeras y expresa que este tema en realidad se tocó a lo interno de las sesiones de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes, por lo tanto, considera que debió quedarse allí y traer el tema a colación a la Junta Directiva de la Federación. La Vicepresidenta Melany Vargas Céspedes indica que el tema del respeto es sinónimo de libertad por lo cual, hay procesos que se deben abarcar en primer caso, jerarquías, indica que no es una pérdida de tiempo, sino que se pueda tomar como punta de lanza para poder ser una mejor Comisión, que les permita crecer y que ese mejoramiento continuo sea el norte que les defina como grupo. El



Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez indica que para efectos de minutas o actas, estas se transcriben y su aprobación está sujeta a lo que la mayoría de miembros del órgano en cuestión decidan, también hace énfasis en el tema de las escalas jerárquicas como alternativas de solución a los conflictos, también recomienda que el correo sea visto y manejado por todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes para así se den por enterados siempre y no existan vacíos de información. El Tesorero Adrián Sancho Delgado recomienda que tomen acuerdos para que tengan una base y así puedan manejar todos los procesos que necesiten llevar a cabo y les insta a que continúen trabajando en la línea que lo han venido haciendo porque lo han hecho de una muy buena manera. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Flor Mariela Retana Blanco menciona que en el Artículo diez de Representantes Estudiantiles y en el Artículo cinco del Reglamento de la Junta Directiva y sus Comisiones se establece se definen las funciones de la persona que ejerce la Coordinación, y que toda la comunicación debe hacerse mediante el correo electrónico institucional ya que es el medio oficial para hacerlo y que las funciones de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes está normada Reglamento del funcionamiento De La Junta Directiva de la Federación y sus Comisiones la cual es capacitar a los representantes estudiantiles y a las asociaciones de estudiantes en diversas temáticas, incluidos los procesos y documentos de la Federación, brindándoles herramientas para ejercer de mejor manera su liderazgo y así su desempeño dentro del movimiento estudiantil sea más activo y propositivo, así como desarrollar proyectos orientados a mejorar la vida estudiantil, el rendimiento académico y desarrollo integral de los estudiantes de la Universidad. Por último, señala que en las sesiones que tienen no pueden ser interrumpidas por terceras personas a menos que exista un consenso para recibir alguna visita. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas, indica que hay un acuerdo referido a la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes con oficio FEU 1104-2020 donde la Junta Directiva de la Federación indicaba que se iban a respetar artículos específicos de la normativa entre ellos el de jerarquías estipulado en el artículo veintisiete del Estatuto FEUNED que señala que la Junta Directiva debe supervisar a las Comisiones e indica



claramente que ninguna normativa está por encima de este Estatuto. De igual manera indica que le envió un correo a la Asesora Aurora Hernández Fuentes y al Fiscal de la Federación Deivin García Brenes consultándoles si algún miembro de Junta Directiva de la Federación podría estar presente en las sesiones de las Comisiones Internas, procede a leer el mismo que indica: *“Buenos días estimados espero se encuentre bien. Envío la presente con el fin de consultar formalmente lo siguiente: ¿es o no posible que cualquier miembro de Junta Directiva de la FEUNED pueda incorporarse a las sesiones de las comisiones internas, claramente sin voto, ¿pero en dado caso con voz? según el siguiente razonamiento que realizo, la respuesta es un rotundo sí, sin embargo, me gustaría confirmarlo CRITERIO RAZONADO: Como bien debemos saber, cuando de normativa se refiere primeramente debemos dirigirnos a la normativa superior, en este caso el Estatuto de la FEUNED, misma normativa en el numeral VIGÉSIMO SÉTIMO, inciso e), establece en lo referente, lo siguiente: “ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉTIMO. Las atribuciones de la Junta Directiva son las siguientes: e) Supervisar las comisiones establecidas junto con la Fiscalía.” (El subrayado do no es del original) Por consiguiente; si de “comisiones establecidas”, debemos entender como: Comisión de Enlace Institucional, Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Lideres FEUNED y La muy reciente comisión establecida, Comisión de Actas. Ahora bien, también debemos tener claro que la Junta Directiva de la FEUNED es toda una estructura, que hay que diferenciar del pleno de Junta Directiva, por lo tanto, cuando de Junta Directiva nos referimos debemos entender que la misma se encuentra conformada por: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría de Actas, Tesorería, Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil, Secretaría de Proyectos, Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos Sin embargo, ¿Qué involucra ser supervisores? Según la RAE, el hecho de ser supervisor se refiere a supervisor ra 1. adj. Que supervisa. Por cuanto a supervisar indica lo siguiente 1. tr. Ejercer la inspección superior en trabajos realizados por otros. Y para finalizar en cuanto a “Inspección” la Real Academia Española indica lo siguiente Acción efecto inspecciona Cargos cuidados despachos oficinas inspector Examen mismos*



ocasiones asistenciales interesad peritos testigos constar diligencia resultados observaciones Por lo tanto, podemos concluir en lo siguiente: El hecho de, denominar nuestra atribución como "supervisores" es por termino conceptuales, sin embargo, como se ha evidenciado en el hilo terminológico que se pudo observar anteriormente, es equivalente a "inspectores". Teniendo claro el punto anterior, si la Junta Directiva se encuentra conformada por 9 titulares, es atribución general de cada uno, poder supervisar o inspeccionar a las comisiones, esto por cuanto a lo que establece nuestra normativa suprema y que también debemos velar cada uno por el buen funcionamiento y fines de la FEUNED. Si contemplamos lo que indica la RAE, sobre la inspección, debemos velar por algo, es decir, si queremos y debemos, cumplir con los fines de la FEUNED, pues debemos velar por el buen funcionamiento de las Comisiones, es decir, pa ra ello, podemos realizar una inspección presencial, documental entre otros y si corresponde generar recomendaciones que no vayan en contra de la normativa ni de nuestros fines, lo cual, es diferente a directrices u órdenes. Como último punto y no menos importante, se debe, realizar una diferenciación de adscritos y supervisados, esto ya que, estar únicamente adscritos no es sinónimo de, coordinación ni subordinación, diferencia por cuanto, a supervisados, esto por cuanto se debe estar adscrito para obtener esta característica, más no se puede realizar la supervisión a menos que la misma normativa lo permita. Quedo atento a tus observaciones sobre el razonamiento que realizo al respecto". La Asesora legal responde el correo e indica: "Señores Junta Directiva Federación de Estudiantes de Ya Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) Presente. REF: Supervisión de Ya Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Lideres. Estimados señores: El señor Presidente de La Junta Directiva remitido un correo electrónico, en relación at asunto indicado en Ya referencia, el cual yo conteste en apoyo, pero, a su requerimiento, me permite () referirme at punto y algunos aspectos colaterales. El artículo 27, inciso e) de los Estatutos de la FEUNED es claro y contundente en cuanto a que le corresponde a Ya Junta Directiva de Ya FEUNED, junto con la Fiscalía, Ya supervisión de las comisiones. Esa Junta Directiva es la que le dará instrucciones, directrices, solicitudes y Ordenes a las comisiones internas, sea en pleno o cada uno de sus miembros, lo que incluye apersonarse a las sesiones de dichas



comisiones y realizar comentarios o sugerencias. La potestad del Fiscal de supervisar las operaciones y los movimientos económicos de las comisiones internas, esta reforzada por el inciso a) del artículo 29 de los Estatutos de Ya FEUNED. A mayor abundamiento, el artículo 11 del Reglamento del Fondo UNED-FEUNED, dice: "...ARTICULO 11: Seguimiento y control de los representantes estudiantiles La FEUNED será la responsable de Elevar el registro y control de los estudiantes electos ante la Asamblea Universitaria Representativa y de los nombrados por la Junta Directiva de la FEUNED..." (la cursiva y el subrayado no son del original). Es obvio que los integrantes de las comisiones internas de la FEUNED, son representantes estudiantiles del segundo grupo, indicado en el artículo precitado, ya que son nombrados por Ya Junta Directiva de Ya FEUNED. Aclaro que, en toda la normativa, incluso en Ya institucional, cuando se habla de FEUNED, se hace referencia directa a Ya Junta Directiva. En conclusión, Ya atribución de supervisión, inspección y control de las comisiones internas, les corresponde a todos los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED, aunque Ya supervisión interna recae en el coordinador, conforme al artículo 5 del Reglamento para el Funcionamiento de Ya Junta Directiva y las comisiones internas de la FEUNED. Sería sano que, en futuros acuerdos o reformas al Reglamento, para cada Comisión interna se nombre un miembro de Junta Directiva como responsable directo, según la afinidad de Ya respectiva secretaria, pero en la actualidad, Ya responsabilidad de las comisiones internas esta atribuida a Ya Junta Directiva como un todo. Esa opción podría valorarse para un futuro próximo, pero, aun así, no se restaría la posibilidad de que otros miembros de Junta o el Fiscal, acudan a sesiones y supervisen la labor de las comisiones, siempre dentro de un marco de respeto y sin agregar formalidades innecesarias, para una mayor agilidad. Esperando a ver despejadas las dudas presentadas, quedo a sus gratas órdenes para cualquier aclaración adicional. Atentamente, AURORA HERNANDEZ FUENTES" Una vez leídos ambos correos el Presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que el oficio FEU-1104-2020 hace la distinción que en ese momento recaía en un solo miembro de Junta Directiva la Supervisión de una Comisión, sin embargo el Artículo veintisiete, inciso e, faculta a cualquier miembro de la Junta Directiva para poder asistir a las sesiones de cualquier



Comisión y hace distinción de funciones en la actualidad la Junta Directiva será la Encargada de supervisar a cualquier comisión, que no se debe burocratizar el caso, que cualquier miembro de la Junta Directiva puede estar con ellos cuando así lo requieran, también indica que él ha estado presente en algunas sesiones de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes y que un caso que llama la atención es que hayan gestionado la presencia del Auxiliar Administrativo Jorge Cascante Briceño para una capacitación de viáticos, así como que realicen inventarios en sesiones de trabajo y eso no es aprovechable o ejecutable de acuerdo al punto de vista de toda la Junta Directiva de la Federación, asimismo indica que le ha indicado a Martha Alicia Benavides Martínez quien es la coordinadora de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes y, por lo tanto solamente ella debe presidir las sesiones, y cuando haya ausencia entonces la persona de mayor edad debe presidir. Kimberlyn Yarixa Mora Mena hace referencia a que a lo interno de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes han existido diferencia de criterio, como todo grupo, no obstante, son diferencias que les permite crecer y que cuando han tenido giras siempre se han llevado de manera cordial. La Secretaria de Proyectos Laura Salas Espinoza consulta que, si todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes tienen acceso al correo, de no ser así recomienda que todos los miembros tengan acceso al mismo para agilizar trámites, que es importante tener personas de confianza dentro de los grupos para delegar responsabilidades siempre y cuando estas estén apegadas a la normativa. El Fiscal Deivin García Brenes indica que la disponibilidad de tiempo implica estar presentes en todas las actividades de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes, también indica no se puede desconocer la norma, que están bajo un juramento a para ejercer sus labores, y por último recalca que como Fiscal le compete supervisar las actividades que como órgano lleven a cabo y muestra anuencia y disposición para colaborarles cuando así lo requieran. El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales José Osvaldo Castro Salazar, sugiere que pueden utilizar otros lugares para sesionar, tal como el Paraninfo y así evitan interrupciones que atrasen el curso de las sesiones, y que él está anuente a ayudarles a buscar algún espacio si así lo requieren, asimismo les insta a que se unan



Rosales Hidalgo agradece que se les haya recibido porque les ha permitido evacuar la dudas que tenían y que como grupo están en fase de crecimiento lo cual conlleva a tener algunas diferencias de criterio que den ser subsanadas de inmediato para que a corto y mediano plazo estas situaciones no afecten la productividad del grupo. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas recalca que el hecho que si en algunas ocasiones algún miembro de la Junta Directiva de la Federación esté presente en alguna sesión de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes puede resultar beneficioso y que el trabajo que han realizado ha sido felicitado y reconocido por muchas personas, por último les insta de igual manera a seguir trabajando en la misma línea y que los acuerdos que tomen en referencia a esta visita, sean comunicados a la Junta Directiva de la Federación para su conocimiento. Kimberlyn Yarixa Mora Mena enfatiza en que como grupo deben unirse e insta a sus compañeros a que se unan más. El Fiscal Deivin García Brenes consulta que, si cuando alguna persona de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes remite un correo, las demás personas tienen conocimiento de causa, de no ser así les insta a que lo hagan ya que es una práctica que genera credibilidad y transparencia y vuelve a reiterar su anuencia para colaborar en lo que consideren necesario. Al retirarse de sesión la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes en pleno, el Presidente César Andrés Alvarado Arguedas les agradece una vez mas por la visita, les felicita por el trabajo realizado hasta el momento y les reitera el compromiso y la anuencia de la Junta Directiva de la Federación para apoyarles en lo que corresponda. Se somete a votación una extensión de cuarenta y cinco minutos para concluir con el punto y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, Posterior a la visita de la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes, el Tesorero Adrián Sancho Delgado propone realizar un acuerdo genérico para todas las comisiones, consejos y representantes estudiantiles donde se indique que el único medio oficial de comunicación es el correo electrónico institucional. Dada esta propuesta y de acuerdo a la discusión en pleno, se somete a votación remitir un oficio a la Comisión de Desarrollo Formación y Capacitación de Líderes que indique: Externar y reafirmar que la Junta Directiva de la Federación no tomará medidas relacionadas con las problemáticas que se generen vía medios de



comunicación no oficiales (externos al correo electrónico institucional), esto por cuanto los integrantes de esos medios lo realizan por iniciativa propia; Reafirmar la anuencia de la Junta Directiva de la Federación, en colaborarles en lo que corresponda; Solicitar que se remitan los acuerdos que esta Comisión realice en pleno referente a los temas tratados en sesión seiscientos catorce de Federación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. **ACUERDO EN FIRME.** Se somete a votación remitir un oficio a todos los grupos de Representación Estudiantil que indique externar y reafirmar que la Junta Directiva de la Federación no tomará medidas relacionadas con las problemáticas que se generen vía medios de comunicación no oficiales (externos al correo electrónico institucional), esto por cuanto los integrantes de esos medios lo realizan por iniciativa propia, y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. **ACUERDO EN FIRME.** El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que el Tesorero Adrián Sancho Delgado al ser las dieciséis horas con veinticinco vía correo electrónico propone una moción de orden para que los puntos que faltan por ser vistos en agenda sean vistos en una sesión extraordinaria el día veintiocho de junio del dos mil veintiuno a las trece horas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. **ACUERDO EN FIRME. Cierre de sesión.** Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia, César Andrés Alvarado Arguedas; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Flor Mariela Retana Blanco; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, José Osvaldo Castro Salazar; Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, Kendall Patricia Huertas Cuadra; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Tamara Peña Zamora; y Fiscalía, Deivin García Brenes.

César Andrés Alvarado Arguedas
Presidencia FEUNED

Marco Picado Sánchez
Secretaría de Actas